



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

6024

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los horarios de establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas de Alcudia

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 03 de julio de 2020, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de los horarios de establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas de Alcudia (expediente núm. 2019/1861).

El mencionado expediente permanecerá en la secretaría de la Corporación a efectos de información pública y audiencia de los interesados, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, durante el plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB. En caso de que no se presentara ninguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Alcudia, 8 de julio de 2020

La alcaldesa

Bárbara Rebassa Bisbal

